

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA RASPA CIA. LTDA.**

Guayaquil, Abril 28 del 2003

Señores  
Socios de  
**LA RASPA CIA. LTDA.**  
Ciudad.

He revisado, en Calidad de Comisario, el Balance General de **LA RASPA CIA. LTDA.** al 31 de Diciembre del 2002 y los correspondiente estados de resultados, cambios en el patrimonio y accionistas y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con norma d Auditoria Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en bases a pruebas selectivas:

Compare los saldos de las cuentas del balance general y estados de perdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.

Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como: caja y bancos, inversiones, activo fijos, cuentas y documentos por pagar otros pasivos y las respectivas cuentas patrimoniales.

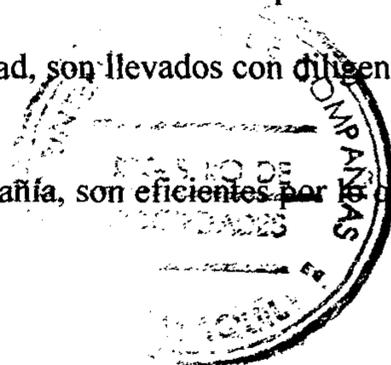
En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **LA RASPA CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2002, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañía en el Ecuador.

Revise las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dados fiel cumplimiento a los mismos y no he detectados incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

La correspondencia, de libros sociales y e contabilidad, son llevados con diligencias y se conserva en la forma que determina la Ley.

La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrados.

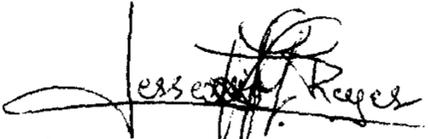


2 ABR 2003

Las cifras que presentan los Estados Financieros guardan concordancias con las cantidades presentadas en los libros de contabilidad, y

Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañía.

Atentamente,

  
C.P. KETTY J. REYES A.  
COMISARIO



2 MAYO 2003